

Informe de revisión de los auditores independientes

7 de setiembre de 2020

A los Señores Accionistas y Directores de
Tape Porã S.A.E.

1. *Introducción*

Hemos revisado los estados financieros que se acompañan de Tape Porã S.A.E. expresados en guaraníes, que fueron inicialados por nosotros para su identificación, los que comprenden el balance general al 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses finalizado en esa fecha, sus notas y anexos, que contienen un resumen de las políticas contables importantes y otras informaciones aclaratorias. La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, cuyas cifras se presentan como información comparativa, fueron auditados por nuestra firma y en fecha 30 de marzo de 2020, hemos emitido nuestro dictamen con salvedades por limitaciones para concluir sobre los saldos mantenidos con un contratista relevante.

2. *Alcance de la revisión*

Hemos realizado nuestra revisión de acuerdo con normas aplicables para los trabajos de revisión vigentes en Paraguay -NTR 2410- emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestra revisión para obtener una certeza moderada, a fin de establecer si los estados financieros están libres de declaraciones materiales erróneas. Una revisión se limita fundamentalmente a las indagaciones relativas con el personal de la empresa y a los procedimientos de análisis aplicados a las informaciones contables, y de esa manera ofrecer menos certeza que una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay. No hemos realizado una auditoría y, por tanto, no expresamos ninguna opinión de auditoría.

3. *Conclusión*

Basados en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que los estados financieros que se acompañan, no están presentados razonablemente, respecto de todos los aspectos importantes, de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.



Oscar Guillén
Socio